



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 12 de enero de 2018, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y la Resolución de 14 de marzo de 2018, por la que se efectúa el nombramiento, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de febrero de 2016, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Celador en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Acuerdo de 14 de octubre de 2020, del Tribunal nombrado por Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Celador, se dispuso la ejecución de las sentencias números 126/2020, de 18 de mayo de 2020 y 202/2020 de 15 de junio de 2020, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-administrativo.

Conforme a la citada Resolución y visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Incluir en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Celador, aprobada por Resolución de 12 de enero de 2018, a Don Manuel José Iglesias Díaz, con una puntuación total de 99,80 puntos y a Don Fernando Gracia Domínguez con una puntuación total de 91,07 puntos.

Segundo.— Nombrar como personal estatutario fijo en la categoría de Celador a Don Manuel José Iglesias Díaz, con Documento Nacional de Identidad ***4631** correspondiéndole una plaza en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza y a Don Fernando Gracia Domínguez con Documento Nacional de Identidad ***0668** correspondiéndole una plaza en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza. De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 4 de febrero de 2016, los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.— Retrotraer los efectos administrativos de este nombramiento a la fecha de publicación de la Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud ("Boletín Oficial de Aragón", número 59, de 23 de marzo de 2018), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de febrero de 2016, estableciendo como fecha de efectos el 9 de abril de 2018.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 27 de octubre de 2020.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**